



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN 2010

RES. H. N° 844-10

Expte. N° 4.511/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Gonzalo S. Alvarez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia de la Educación Argentina", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

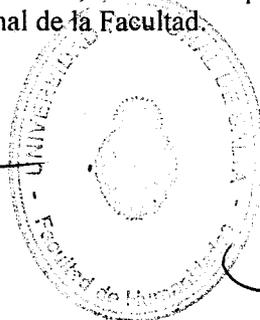
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ALVAREZ, Gonzalo Sebastián	DNI. N° 32.793.365

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Dr. FLORENTINA del V. RIGONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.